

EDICTO N° 098-2011

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DE LA COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, RAMO CIVIL, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

HACE SABER:

Que mediante Aviso N° 098-2011 de fecha diecisiete (17) de octubre del dos mil once (2011), el Órgano Judicial sometió a Concurso (Mixto), la posición 3196 de Oficial Mayor I del Juzgado 2° Municipal Civil, La Chorrera,

Que la Comisión de Personal del Primer Distrito Judicial, Ramo Civil, ha emitido una resolución cuya parte pertinente es del tenor que sigue:

////////////////////////////////////
REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL
COMISIÓN DE PERSONAL DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL,
RAMO CIVIL

RESOLUCIÓN N° 098-2011

RESUELVEN:

Primero: Escoger la lista de seleccionables del Concurso N°098-2011Mixto, para la posición 3196 de Oficial Mayor I del Juzgado 2° Municipal Civil, La Chorrera, la cual quedará así:

Concursante	Cédula	Puntaje
Magan, Marilena	3-74-2388	37.50
Valles, Yamileth	3-125-658	27.62
Prado, Yarineth	8-813-2120	24.25
Grau, Javier	8-220-1856	22.92
García, María	8-292-270	22.75
Luttrell, Melany	PE-8-2238	19.50
Palma, Miguel	8-367-6562	17.21
Nieto, Yanina	8-794-785	16.33
Bethancourt, Jennifer	8-791-2487	12.83
Escobar, María	8-754-443	10.92
Agrazal, Carlos	2-717-2367	10.42
Melgarejo, Anabel	8-350-718	9.04

La lista de No seleccionables quedará así:

De León, Elida	8-710-115	No es estudiante de progreso normal
Gómez, Dieter	8-992-2236	No es estudiante de progreso normal
Gordón, Sharlene	8-815-509	No es estudiante de progreso normal
Mendoza, Ariel	8-827-1893	No es estudiante de progreso normal
Morales, Patricia	8-776-1267	No es estudiante de progreso normal
Muñoz, Wendy	8-822-655	No es estudiante de progreso normal
Romero, Angela	8-304-104	No es estudiante de progreso normal

Segundo: Informar a los participantes que aquéllos que se consideren afectados con la presente resolución disponen del Recurso de Reconsideración con Apelación en Subsidio, el cual podrán interponer en el término de dos (2) días hábiles, contados después de haberse notificados los resultados.

Para constancia se extiende y firma la presente resolución, en la Ciudad de Panamá, a los tres (03) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).

NOTIFÍQUESE.

Los Comisionados,

(FDO.) SONIA FERNÁNDEZ DE CASTROVERDE
(FDO.) EVA CAL
(FDO.) MARÍA L. CEDEÑO
(FDO.) AUSBERTO BERNAL V., Secretario Ad-Hoc

Para notificar a los interesados el contenido de la parte pertinente de la Resolución anterior, se fija el presente edicto que lleva el N° 098-2011 en lugar visible de este despacho hoy cuatro (04) de junio del año dos mil quince (2015), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y por un término de cinco (5) días hábiles.

(FDO.) AUSBERTO BERNAL V.
SECRETARIO AD-HOC